



DESPACHO : 0005

Sala Segunda

Fecha de Votación: martes, 31 octubre, 2023

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000131-1178-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 002975	5:25 pm

Por tanto: Se rechazan de plano los recursos del actor y de la parte demandada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001398-1178-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 002952	3:30 pm

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida y, en su lugar, se confirma el fallo de primera instancia. El magistrado Ugalde González da razones adicionales.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001781-1178-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 002953	3:35 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto por la parte actora.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: martes, 31 octubre, 2023

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000159-1557-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 002956	3:50 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000173-1557-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 002957	3:55 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-001416-1178-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 002978	5:40 pm

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso para ante la Sala. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, para lo que proceda en derecho, considerando que el proceso es de menor cuantía.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: martes, 31 octubre, 2023

18-001974-0505-LA

Revisión

Laboral

2023/ 002979

5:45 pm

Por tanto: Se rechaza de plano la demanda de revisión.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

19-000212-0188-CI

Sucesión

Civil

2023/ 002980

5:50 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

19-000832-1178-LA

Ordinario

Laboral

2023/ 002958

4:00 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

19-000878-0186-FA

Nulidad de matrimonio

Familia

2023/ 002959

4:05 pm

Fecha de Votación: martes, 31 octubre, 2023

Por tanto:

la representación codemandada; y se declara con lugar la demanda para ordenar la nulidad del matrimonio suscrito el día siete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, (...), inscrito en el Registro de Matrimonios de la Provincia de San José al tomo número: cuatrocientos uno, folio número: ochenta y cinco, asiento número: ciento sesenta y nueve. Asimismo, se ordena la nulidad de la inscripción de (...), como hija del señor (...), inscrito en el Registro de Nacimientos de la Provincia de San José, al tomo número (...), asiento número: (...). Se condena al codemandado (...) a cancelar las costas; de las cuales se libera a la codemandada (...). Debe comunicarse este fallo a la Secretaría General del Registro Civil y a la Dirección Nacional de Migración y Extranjería, para lo que en derecho corresponda.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-002019-1178-LA	Fuero especial	Laboral	2023/ 002960	4:10 pm

Por tanto: Se declara sin lugar los recursos interpuestos por ambas partes.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-001117-1178-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 002961	4:15 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-002407-0173-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 002981	5:55 pm

Por tanto: Se deniega la solicitud de adición y aclaración presentada por la parte actora.

Fecha de Votación: martes, 31 octubre, 2023

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000005-0868-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 002962	4:20 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000078-0216-CI	Revisión	Civil	2023/ 002982	6:00 pm

Por tanto: Se rechaza de plano la demanda de revisión.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000388-1288-LA	Fuero especial	Laboral	2023/ 002963	4:25 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: martes, 31 octubre, 2023

21-000402-0679-LA Fuero especial Laboral 2023/ 002964 4:30 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000519-0679-LA	Fuero especial	Laboral	2023/ 002983	6:05 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-000942-0929-LA	Fuero especial	Laboral	2023/ 002965	4:35 pm

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso de casación. Se anula la sentencia impugnada únicamente en cuanto impuso al demandante el pago de ambas costas y fijó las personales en la suma prudencial de doscientos mil colones. En su lugar, se resuelve este asunto sin especial condenatoria al pago de esos emolumentos. En todo lo demás, se deniega el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-001063-0929-LA	Fuero especial	Laboral	2023/ 002984	6:10 pm

Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula la sentencia recurrida en cuanto resolvió sin especial sanción en costas. En su lugar, se condena a la actora a pagar ambas costas del proceso; las personales se fijan en la suma prudencial de trescientos mil colones. También debe pagar intereses sobre ese monto, a partir de la firmeza del fallo y hasta el efectivo pago, conforme a la tasa regulada en el artículo mil ciento sesenta y tres del Código Civil.

Fecha de Votación: martes, 31 octubre, 2023

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-001920-0173-LA	Fuero especial	Laboral	2023/ 002966	4:40 pm

Por tanto: Se declara con lugar el recurso de casación de la parte demandada y sin lugar el de la parte actora. Se anula la sentencia recurrida, se acoge la defensa de falta de derecho y se declara sin lugar el proceso de tutela por debido proceso. Se falla el asunto sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-002054-1178-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 002967	4:45 pm

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el fallo recurrido únicamente en cuanto condenó en costas al vencido. En su lugar, se exime a la parte actora de esos gastos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-000048-1342-LA	Fuero especial	Laboral	2023/ 002968	4:50 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: martes, 31 octubre, 2023

22-000055-1430-LA

Fuero especial

Laboral

2023/ 002969

4:55 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

22-000087-1178-LA

Ordinario

Laboral

2023/ 002970

5:00 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso planteado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

22-000308-1178-LA

Ordinario

Laboral

2023/ 002971

5:05 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso planteado.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

22-000475-1178-LA

Ordinario

Laboral

2023/ 002972

5:10 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: martes, 31 octubre, 2023

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
22-001583-1102-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 002973	5:15 pm

Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula el fallo recurrido. Se acoge la defensa de falta de derecho y se desestima la demanda en todos sus extremos. Se falla sin especial condena en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
23-000005-0005-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 002974	5:20 pm

Por tanto: Se deniega la demanda de aplicación de jurisprudencia a terceros formulada ante esta Sala, por ser notoriamente improcedente.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
23-000214-0643-LA	Ordinario	Laboral	2023/ 002985	6:15 pm

Por tanto: Como medida de saneamiento, se ordena remitir el asunto al Tribunal de Apelaciones de Puntarenas, para que tramite el recurso interpuesto como de apelación y no de casación (a pesar del título con que ha sido designado por la parte y el plazo en el que fue interpuesto) en atención a los principios que rigen el numeral 421 del Código de Trabajo, toda vez que esta confusión la generó el propio despacho de primera instancia al incumplir su obligación de clarificar que este asunto era un caso de menor cuantía desde un inicio o en las etapas supra mencionadas. A su vez como consecuencia de esta actividad de saneamiento, en atención al numeral 55 inciso 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Tribunal tramitará el recurso denominado "casación" como apelación.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.